

El desplazamiento forzado como proceso acumulativo de violencias: una propuesta analítica

SÉVERINE DURIN

El objetivo de este artículo es analizar el desplazamiento forzado más allá de sus causas visibles y efectos inmediatos, y mostrar que éste es parte de un proceso acumulativo de violencias de distintos órdenes. En un primer tiempo, se evidencia que la militarización de la seguridad pública ha sido un factor clave para la ocurrencia del desplazamiento forzado en México. En seguida, con base en tres estudios de caso de personas desplazadas en el norte del país, se analiza cómo se concatenan distintas violencias —estructurales, simbólicas y directas— en las experiencias de familias norestenses desplazadas hacia el valle de Texas; de periodistas desplazados desde la región noreste, y de niños, niñas y adolescentes desplazados desde la Sierra Tarahumara hacia la ciudad de Chihuahua.

PALABRAS CLAVE: desplazamiento forzado, migración forzada, militarización, violencia estructural, *continuum* de violencias.

The Cumulative Process of Violence in Forced Displacement: An Analytical Proposal

The objective of this article is to analyze forced displacement beyond its visible causes and immediate effects, and to show that it is part of a cumulative process of violence of various kinds. First, it is demonstrated that the militarization of public security has been a key factor in the occurrence of forced displacement in Mexico. Then, based on three case studies of displaced persons in the north of the country, it analyzes how different forms of violence—structural, symbolic, and direct—are interconnected in the experiences of northeastern families displaced to the Texas valley, of journalists displaced from the northeastern region, and of children and adolescents displaced from the Sierra Tarahumara to the city of Chihuahua.

KEYWORDS: forced displacement, forced migration, militarization, structural violence, *continuum* of violence.

SÉVERINE DURIN

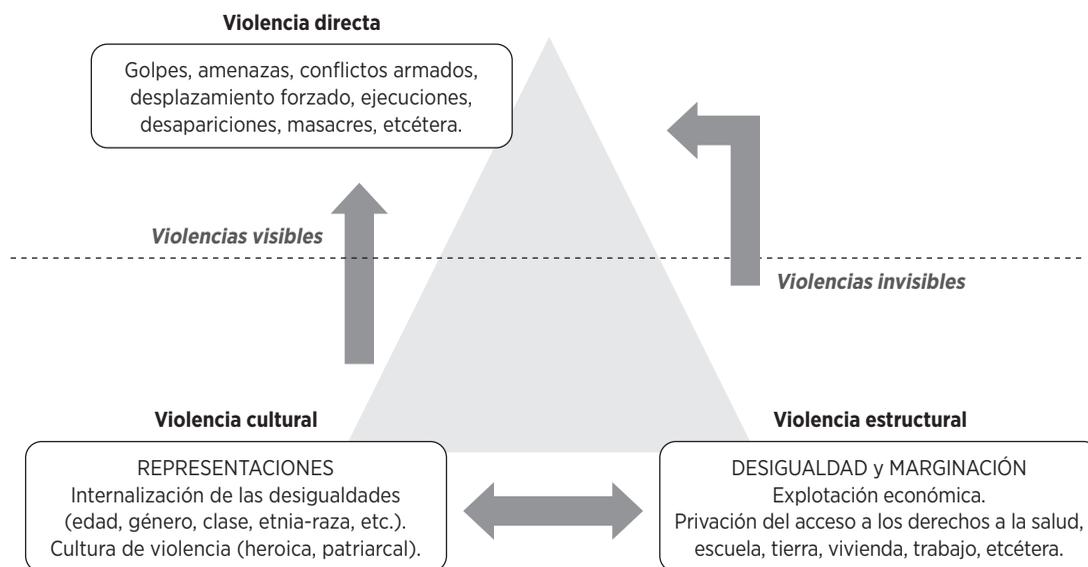
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social,
Unidad Noreste,
Monterrey, Nuevo León, México
✉ durin@ciesas.edu.mx

Huir para resguardarse de la violencia generalizada es una de las expresiones de la crisis de seguridad pública que ha trastocado las vidas de los mexicanos desde que se emprendió la lucha contra el crimen organizado por la vía de la militarización a finales de 2006. El objetivo de este artículo es analizar el desplazamiento forzado más allá de sus causas visibles y efectos inmediatos, y mostrar que éste es parte de un proceso acumulativo de violencias de distintos órdenes.

De acuerdo con la propuesta analítica de Johan Galtung (1990), el desplazamiento forzado es una violencia directa, así como lo son también los homicidios, las desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales, cuya incidencia se incrementó de manera exponencial con la militarización de la seguridad pública (Open Society Foundations, 2016). Ahora bien, las causas del desplazamiento forzado, así como sus consecuencias, cunden en violencias de otros órdenes que no son visibles, como la violencia estructural y la cultural (Galtung, 1990), que en este estudio se tratan de visibilizar para tener un entendimiento mayor del fenómeno.

Mi propuesta analítica del desplazamiento forzado como un proceso acumulativo de violencias abreva en análisis previos. Mientras que Galtung (1990) propuso la idea de triángulo de las violencias para explicar las interacciones entre las violencias estructural, cultural y directa (véase el esquema 1), Pierre Bourdieu (1999) desarrolló el concepto de violencia simbólica, el cual se asemeja a la violencia cultural de Galtung. A su vez, apoyándose en Galtung y Bourdieu, Nancy Scheper-Hughes y Phillipe Bourgois (2004) propusieron la idea de *continuum* de violencias para subrayar la intersección entre estos distintos tipos. Todos ellos coinciden en que no se puede hablar de violencia a secas, sino de distintas formas de violencia, las cuales se articulan y potencian las unas a las otras. Por ejemplo, la violencia directa se expresa en golpes, gritos, amenazas, homicidios, así como en el desplazamiento forzado. No obstante, la violencia directa es la manifestación y consecuencia de otras violencias, como la estructural, que margina a aquellas poblaciones privadas del acceso a derechos básicos —educación, salud y justicia, entre otros—, o la violencia simbólica, que consiste en la internalización, por parte de las poblaciones subalternas, de los discursos dominantes, así como la aceptación de que son responsables de su condición.

ESQUEMA 1. EL TRIÁNGULO DE LAS VIOLENCIAS DE JOHAN GALTUNG



Fuente: Elaboración propia con base en Galtung (1990).

Con la finalidad de entender el desplazamiento forzado allende el evento que propicia la huida, mi propuesta consiste en asumir que éste forma parte de un proceso de acumulación de violencias. De este modo, aunque por lo regular hay un suceso violento que precipita la salida de personas de su lugar de origen, en busca de mantenerse a salvo mediante un movimiento geográfico, le anteceden otras violencias que favorecen un ambiente de terror e impunidad. Puede tratarse, incluso, de violencias estructurales (Galtung, 1990), las cuales se expresan en la precarización de la vida porque se carece de los servicios del Estado y en la marginación de ciertas poblaciones.

Además, con el desplazamiento forzado y el reasentamiento en otros espacios surgen otras violencias de orden cultural, como la discriminación que suelen sufrir las personas que migran, sea porque son vistas como responsables de la situación en la que se encuentran, sea por el racismo estructural y

la xenofobia, sea porque no se les reconoce su calidad de víctimas o porque no pueden hacer valer sus derechos. Lo que se observa, entonces, es un encadenamiento de violencias estructurales, culturales y directas que se potencian las unas a las otras y alimentan el *continuum* (Galtung, 1990; Scheper-Hughes y Bourgois, 2004).

Metodología

Debido a la existencia de una diversidad de situaciones de desplazamiento forzado en México, nos interesa mostrar que es posible analizar una variedad de casos particulares a partir de una sola propuesta analítica que evidencia cómo se concatenan distintas violencias. Para ello, es importante seleccionar casos representativos de esta diversidad sociocultural.

Como antropóloga, considero que el estudio de caso es una forma privilegiada de analizar

materiales cualitativos, y en esta oportunidad se trata de prácticas y discursos relativos a la experiencia de haber tenido que huir para salvar la propia vida y la de aquellas personas que se tienen a cargo. Por medio del estudio de caso, busco dar cuenta de las vivencias previas al desplazamiento forzado, de los elementos que lo detonaron, de cómo estas personas llegaron a su lugar de resguardo, así como de la forma en la que hicieron frente a las pérdidas que sufrieron y cómo dotaron de sentido a su experiencia y su nueva vida.

Así, mediante tres estudios de caso, retrato situaciones diversas de desplazamiento forzado que se distinguen por la clase, el género, la generación y la etnia de quienes se vieron involucrados. Estos casos han sido construidos con base en entrevistas con personas desplazadas, para mostrar cómo se concatenaron distintas violencias antes, durante y después del desplazamiento forzado que vivieron. Cabe señalar que estos casos han sido presentados en coloquios, mesas redondas y publicaciones, y que la novedad que ofrece este artículo consiste en el análisis de orden teórico de estos materiales.

Las experiencias sobre las que se reflexiona fueron construidas a partir de materiales obtenidos en dos etapas de trabajo de campo. El primer periodo corresponde a 2015 y 2016, y se llevó a cabo con familias de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, desplazadas hacia Texas, Estados Unidos, y otras ciudades mexicanas. En esta etapa hice entrevistas a personas desplazadas y actores secundarios, y realicé recorridos en los lugares de origen y destino. El segundo periodo de trabajo de campo tuvo lugar en 2021, mientras coordinaba un equipo de investigación sobre niñez, adolescencia y desplazamiento forzado en el norte del país, contexto en el cual entrevisté a adolescentes desplazados en Chihuahua y a miembros de organizaciones de la sociedad civil y de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas de Chihuahua, en compañía del antropólogo Rafael Ortega.

El desplazamiento forzado en México y la violencia de Estado

El fenómeno de desplazamiento forzado en México no es un nuevo, y está directamente vinculado a la violencia del Estado por medio de las fuerzas castrenses para contrarrestar el poder de actores ilícitos y movimientos sociales armados. Un antecedente importante en el siglo XX fue el Plan Cóndor, el cual no sólo fue desplegado en países del Cono Sur, sino también en la región conocida como el Triángulo Dorado, ubicada en los límites de Sinaloa, Chihuahua y Durango, una importante región de producción de enervantes, como la amapola y la marihuana. En los años setenta, el Estado mexicano, en coordinación con el gobierno de Estados Unidos, llevó a cabo operativos militares con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República, para combatir la producción de enervantes en el Triángulo Dorado, mediante la Operación Cóndor (1976-1982). En Sinaloa, por ejemplo, “el deambular de soldados en sus tanquetas y las armas de alto poder a la vista de todos se convirtieron en escenas cotidianas” (Cañedo, 2017: 85); “esta medida fue el preámbulo de la Operación Cóndor, que [comenzó] en enero de 1977, hecho que marcó el inicio de la tendencia a la militarización del combate a la delincuencia organizada” (Astorga, 2016: 146).

Estas operaciones para la lucha contra el narcotráfico tuvieron un éxito relativo, pues los enervantes se siguieron produciendo en las sierras de la región y hasta hoy forman parte fundamental de las actividades económicas de quienes habitan los territorios serranos. Más bien, a raíz de la intervención del ejército y de los elementos de la policía judicial, se denunciaron abusos cometidos por los cuerpos militares; delitos y violaciones graves a los derechos humanos que ocasionaron desplazamientos y desapariciones forzados, violaciones sexuales a mujeres,

torturas, homicidios, amenazas y otros agravios (La Redacción, 1978; Astorga, 2016).

Una mujer nativa de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, recuerda que tenía cinco años de edad cuando su familia tuvo que abandonar su hogar ante los abusos de los militares:

Viví hasta los cinco años allá en el campo, muy feliz, y justamente la salida fue por desplazamiento forzado; fui una niña desplazada en el contexto del Operativo Cóndor. Había torturas, amenazas por parte del ejército. Me acordaba muy poco de eso, esa memoria la recuperé como a los 34 o 35 años [...]. Yo recuerdo lleno de soldados. Lo guardé y lo olvidé y nunca pensé que lo iba a sacar otra vez. Yo me acuerdo de que a los niños de tres años los detenían [los soldados]. En aquellos tiempos, te detenían en el monte y te torturaban. No creían en nadie, para ellos todas las personas eran malas, que sembraban, que vendían, etcétera (entrevista con mujer nativa de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, 9 de noviembre de 2021).

Nótese el carácter traumático del evento, el cual se mantuvo en el inconsciente por años hasta que la niña, devenida mujer adulta, pudo recordar y entender lo sucedido. La práctica de la tortura contra los pobladores, las amenazas de lastimar a las niñas y los niños para doblegar a sus madres, y el amedrentamiento sistemático de las mujeres contribuyeron al desplazamiento forzado de las poblaciones:

Eso fue lo que pasó en esa época. Las mujeres practicaban en una ocasión que a mi papá lo detuvieron algunas veces, nunca dijeron qué le hicieron a mi papá, pero por ese tiempo lo que acostumbraban a hacer era torturarlos para que dijeran que eran sembradores o que dijeran quién sembraba. También amenazaban [a las mujeres] con sus hijos: cuando íbamos de salida, ya para venirnos, recuerdo que a una mujer le quitaron a un bebé y le dijeron

que iban a ahogarlo, después sí le regresaron al bebé. Recuerdo que detuvieron a algunas mujeres, eso es lo que más recuerdo, mucho terror (entrevista con mujer nativa de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, 9 de noviembre de 2021).

De esta manera,

la operación militar trajo consecuencias negativas a la sociedad, cuyos efectos persisten en la fecha actual, y a pesar de ello no han sido reconocidos oficialmente, como la expansión del narcotráfico a otros estados del país y el desplazamiento interno forzado de comunidades; esto ha repercutido con el paso del tiempo en el fortalecimiento del crimen organizado, que ha ganado espacios en el territorio nacional (Cañedo, 2017: 85).

Otro caso emblemático de desplazamiento forzado debido al ejército fue la intervención militar ante el alzamiento zapatista en enero de 1994, en Chiapas. Para Michael W. Chamberlin, el desplazamiento forzado fue una estrategia de guerra en la zona norte de ese estado: “en la región ch’ol, entre 1995 y el año 2000, el grupo paramilitar Paz y Justicia asoló a la población con el apoyo del ejército y la seguridad pública; los resultados de estas acciones fueron más de tres mil desplazados y decenas de desaparecidos y ejecutados” (2013: 34). Además, las personas desplazadas fueron objeto de sendas violencias, como ocurrió en Acteal, en diciembre de 1997, donde 49 personas desplazadas, indígenas tzotziles, fueron masacradas por “un grupo de hombres con armas de alto calibre y balas expansivas de uso exclusivo del Ejército Mexicano” (2013: 33).

La militarización de la seguridad pública es un elemento clave del contexto en el que fueron desplazadas algunas poblaciones en el siglo XX. En este marco, agentes de las fuerzas castrenses torturaron personas, generaron terror y se aliaron incluso con actores armados ilegales para victimizar a quienes

CUADRO 1. OPERATIVOS CONJUNTOS, 2006-2014

Año	Operativos conjuntos	Fuente
2006	Operativo Michoacán	<i>Milenio</i> , 13 de enero de 2014.
2007	Operativo Baja California (Operativo Tijuana)	<i>La Jornada</i> , 3 de enero de 2007;
	Operativo Tamaulipas-Nuevo León	19 de febrero de 2007;
	Operativo Sierra Madre (Chihuahua, Durango, Sinaloa)	20 de enero de 2007.
	Operativo Guerrero	
2008	Operativo Sinaloa (Culiacán-Navolato)	<i>Noroeste</i> , 15 de mayo de 2008;
	Operativo Conjunto Chihuahua (Ciudad Juárez)	<i>Noticieros Televisa</i> , 27 de marzo de 2008.
2011	Operación Noreste (Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Coahuila)	<i>Excélsior</i> , 29 de agosto de 2011; <i>El Universal</i> , 22 de octubre de 2011;
	Operativo Conjunto Laguna Segura	4 de octubre de 2011;
	Operativo Conjunto Guerrero Seguro,	7 de octubre de 2011.
	Operativo Conjunto Veracruz Seguro	
2012	Operativo Conjunto Neza	<i>Noticieros Televisa</i> , 19 de septiembre de 2012.
2014	Operativo de Seguridad Estado de México	<i>Excélsior</i> , 31 de marzo de 2014.

Fuente: Durin (2019: 68).

habían sido desplazados, así como para cometer violaciones a los derechos humanos, con lo cual se reforzó el sentimiento de abandono de la responsabilidad del Estado en materia de seguridad y justicia.

En el siglo XXI se recurrió de nuevo a las fuerzas castrenses para enfrentar a los actores del narcotráfico: en Nuevo Laredo, en 2005, y después en varias regiones del país, cuando Calderón asumió la Presidencia de la República. La estrategia de militarización de la seguridad pública de este presidente mexicano fue apoyada por el gobierno de George W. Bush (2001-2009) en Estados Unidos, mediante la Iniciativa Mérida, un acuerdo de cooperación bilateral que se negoció al comienzo del mandato calderonista (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2021). Desde su primer mes como mandatario, de manera sorpresiva, Calderón adoptó una postura firme respecto del narcotráfico y ordenó operativos conjuntos de la Policía Federal, el Ejército y la Marina Armada de México en zonas específicas.

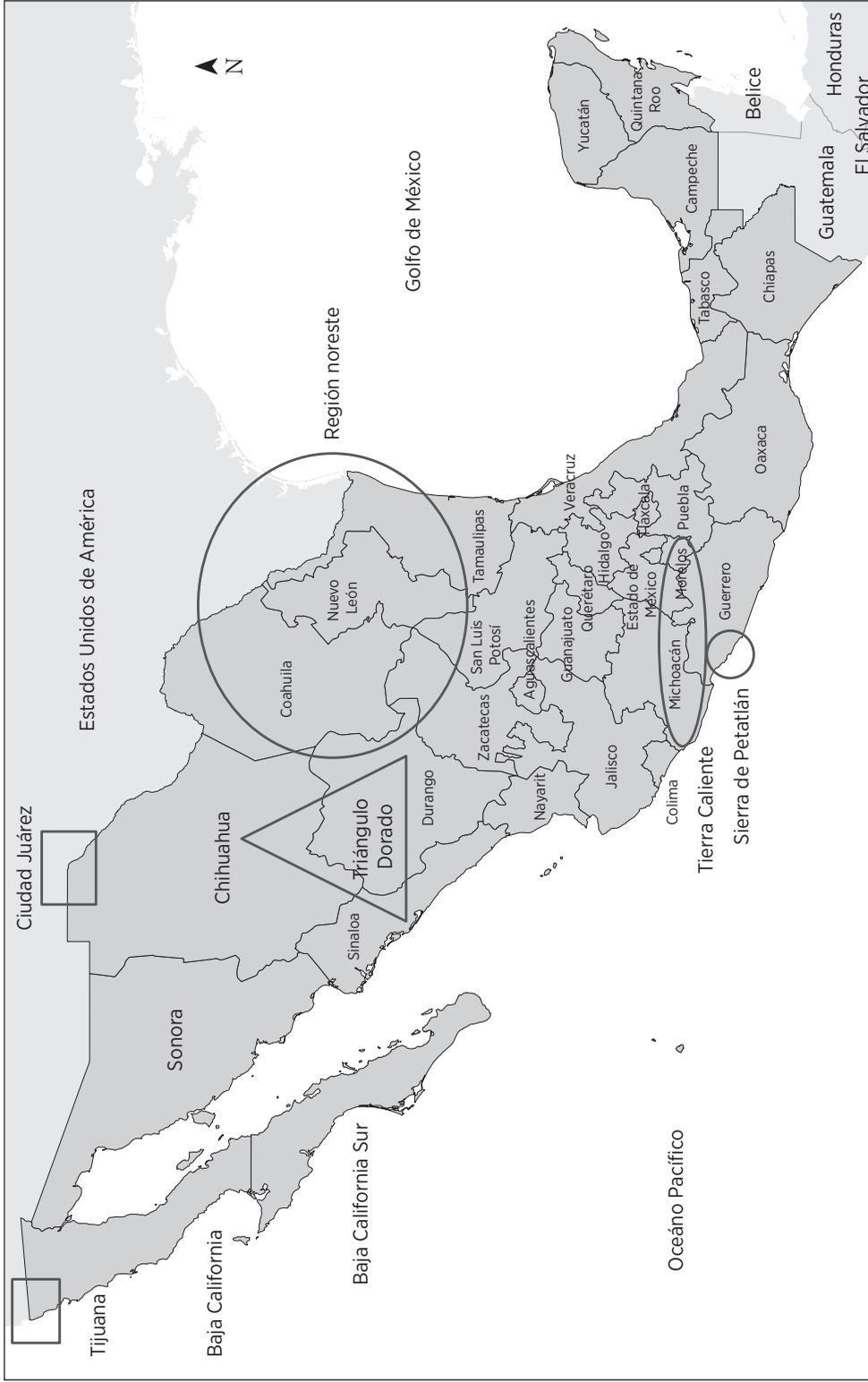
Los primeros de estos operativos conjuntos fueron desplegados en Michoacán, Tijuana, Ciudad Juárez, Tamaulipas y Nuevo León, regiones donde el aumento del poder de fuego entre los actores armados contribuyó al desplazamiento forzoso de sus habitantes (véase el cuadro 1).

Es posible observar una correlación entre las zonas en las que se realizaron operativos conjuntos durante estos años y los desplazamientos forzados registrados durante los diez primeros años de esta estrategia (Durin, 2019: 98; véase el mapa 1).

Así como ocurrió décadas antes en el Triángulo Dorado, se perpetraron de nuevo numerosas violaciones a los derechos humanos: ejecuciones extrajudiciales, desapariciones de personas y tortura (Human Rights Watch, 2011; ACNUR, 2013; Open Society Foundations, 2016). Esto porque las fuerzas armadas no están entrenadas ni equipadas para labores de seguridad pública (Piñeyro, 2010).

A pesar de los cambios de administración federal en diciembre de 2012 —con el ascenso de

MAPA 1. ZONAS DE DESPLAZAMIENTOS FORZADOS, 2006-2016



Fuente: Durin (2019: 98).

Enrique Peña Nieto, del Partido Revolucionario Institucional— y 2018 —con el arribo de Andrés Manuel López Obrador, del Movimiento de Regeneración Nacional—, la estrategia de militarización de la seguridad pública se mantuvo y aumentó el ya alto nivel de los homicidios anuales, de las desapariciones de personas y de las personas internamente desplazadas, todo lo cual refleja la grave crisis de derechos humanos en el contexto de la militarización de la seguridad pública (véanse las gráficas 1, 2 y 3). Esta estrategia, hasta la fecha, se mantiene vigente y sin cuestionar.

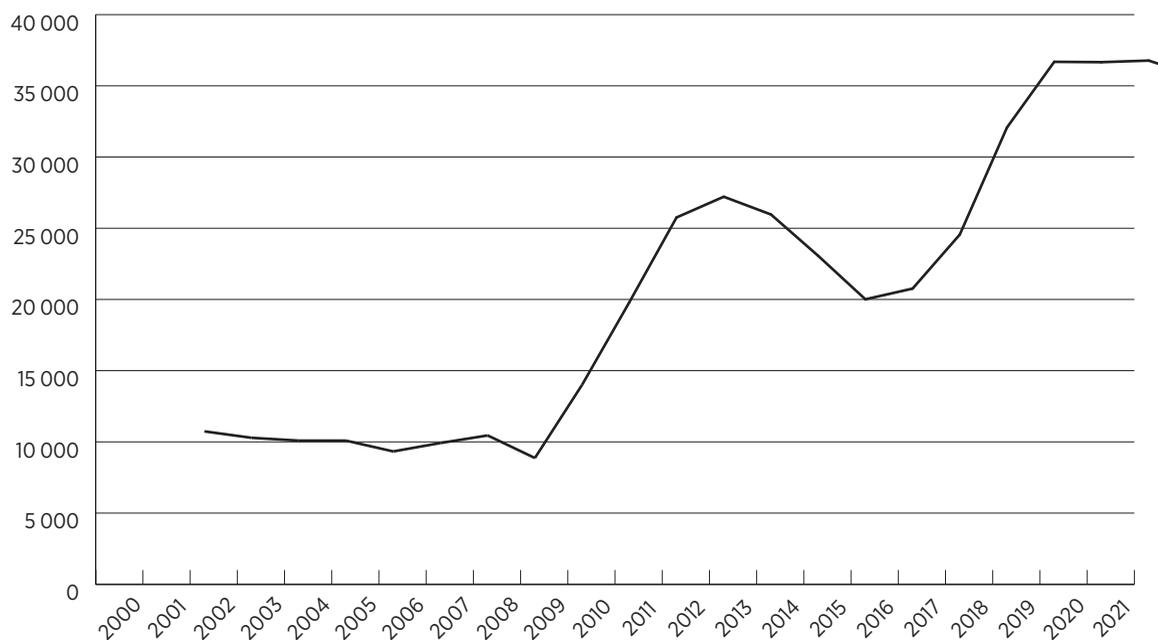
El gobierno de México no reconoció el fenómeno sino hasta 2018, y si bien la Comisión Mexicana de Atención a los Refugiados está a cargo de la atención de las personas desplazadas, como marco legal sólo se cuenta con la Ley General de Víctimas, que desde enero de 2017 incluye a las personas desplazadas (Cámara de Diputados del

H. Congreso de la Unión, 2024), y está pendiente la revisión, por el Senado de la República, de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, aprobada por la Cámara de Diputados en septiembre de 2020 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020).

Acercamientos cuantitativos para dimensionar el desplazamiento forzado en México

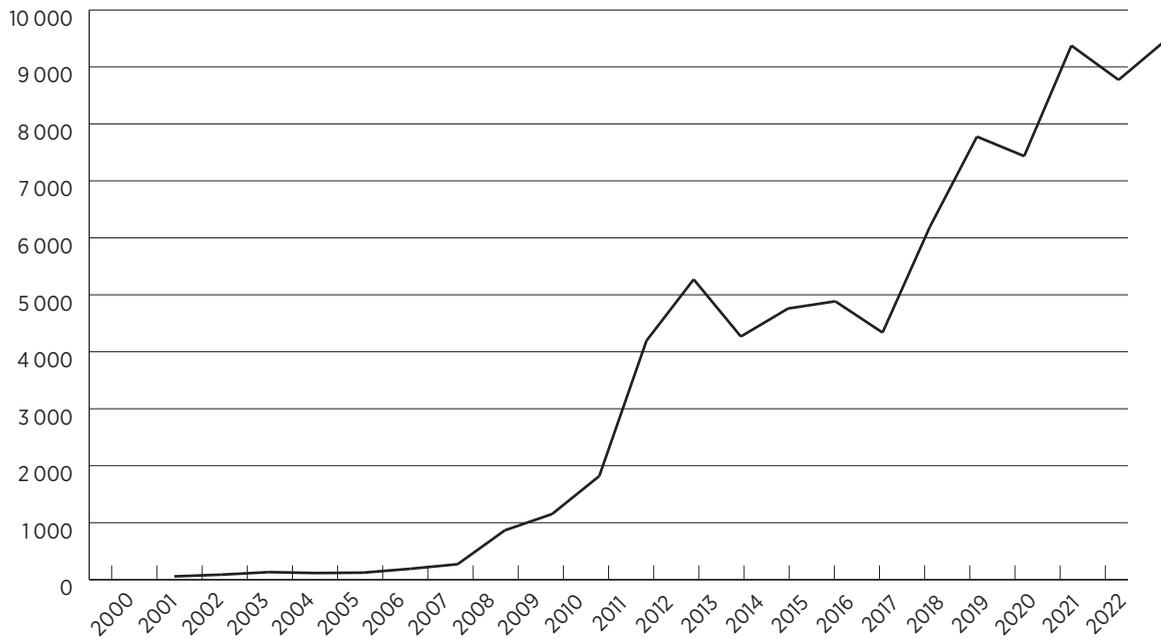
En cuanto a la medición del fenómeno, se cuenta con las estimaciones que presenta anualmente la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), las cuales se basan en un monitoreo de los eventos masivos de desplazamiento forzado reportados por la prensa y retomados por el Internal Displacement Monitoring

GRÁFICA 1. DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS, POR AÑO DE REGISTRO, 2000-2021



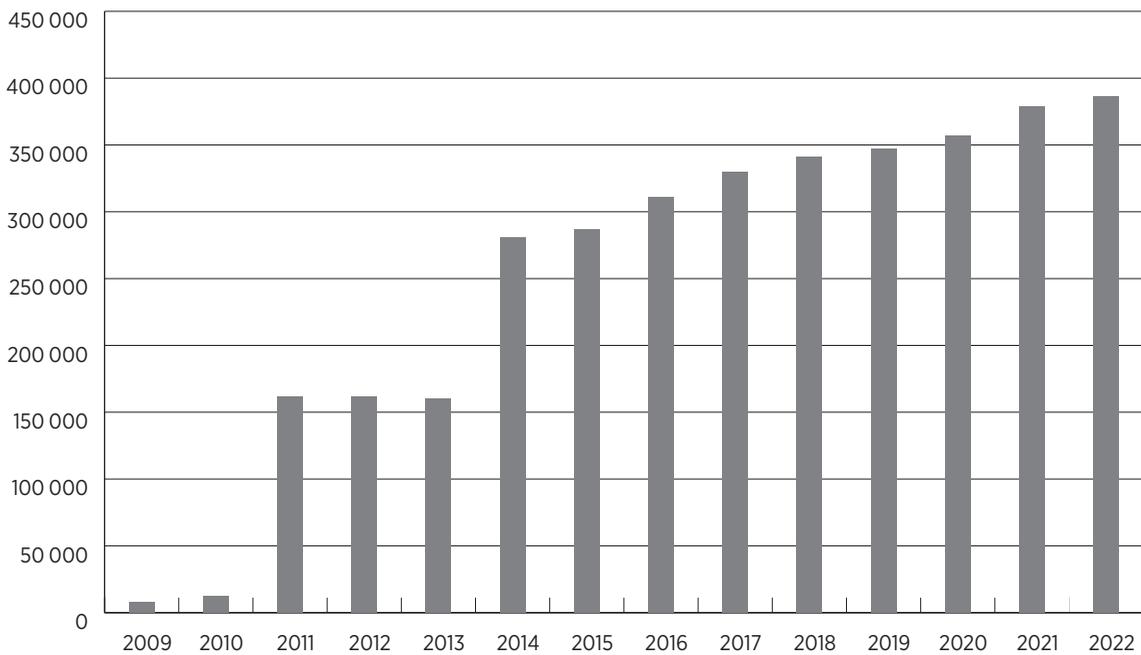
Fuente: INEGI (2023).

GRÁFICA 2. PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN MÉXICO, 2000-2022



Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (2023).

GRÁFICA 3. PERSONAS INTERNAMENTE DESPLAZADAS EN MÉXICO, 2009-2022



Fuente: IDMC (2023).

Center (IDMC) en sus estimaciones anuales (véase a número de personas que huyeron para resguardarse de la violencia es la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (Envipe). Para 2021, la Envipe arrojó que 831 490 personas cambiaron de residencia para protegerse de la delincuencia, lo que corresponde a 249 547 hogares (INEGI, 2022; véase el cuadro 2). Esta información también forma parte de las estimaciones anuales de la CMDPDH y permite dimensionar la importancia del desplazamiento forzado en el aspecto familiar y de hogares, además de lo reportado por la prensa. De tal modo que se puede concluir que la población desplazada total es dos veces más importante que aquella reportada por la CMDPDH y el IDMC, lo cual da cuenta de los estragos del contexto de inseguridad y de violencia generalizada en el país.

Asimismo, se solicitó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la información relativa a niñas, niños y adolescentes, quienes representan 30% del total de la población desplazada en 2021. Estos datos dan una imagen de dónde residían las personas desplazadas en 2021 y cuáles son las entidades federativas con mayor presencia de habitantes que huyen de la inseguridad asociada a la delincuencia (véase el mapa 2). En este marco destacan Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Puebla y Veracruz, entidades tanto expulsoras como receptoras de población desplazada.

Al margen de las cifras, las personas desplazadas comparten experiencias, algunas disímiles, otras similares, por ello es importante retomar sus testimonios para alcanzar el objetivo de comprender este fenómeno como un proceso acumulativo de violencias.

MAPA 2. POBLACIÓN QUE CAMBIÓ DE RESIDENCIA POR INSEGURIDAD Y VIOLENCIA, Y QUE RESIDÍA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EN 2021



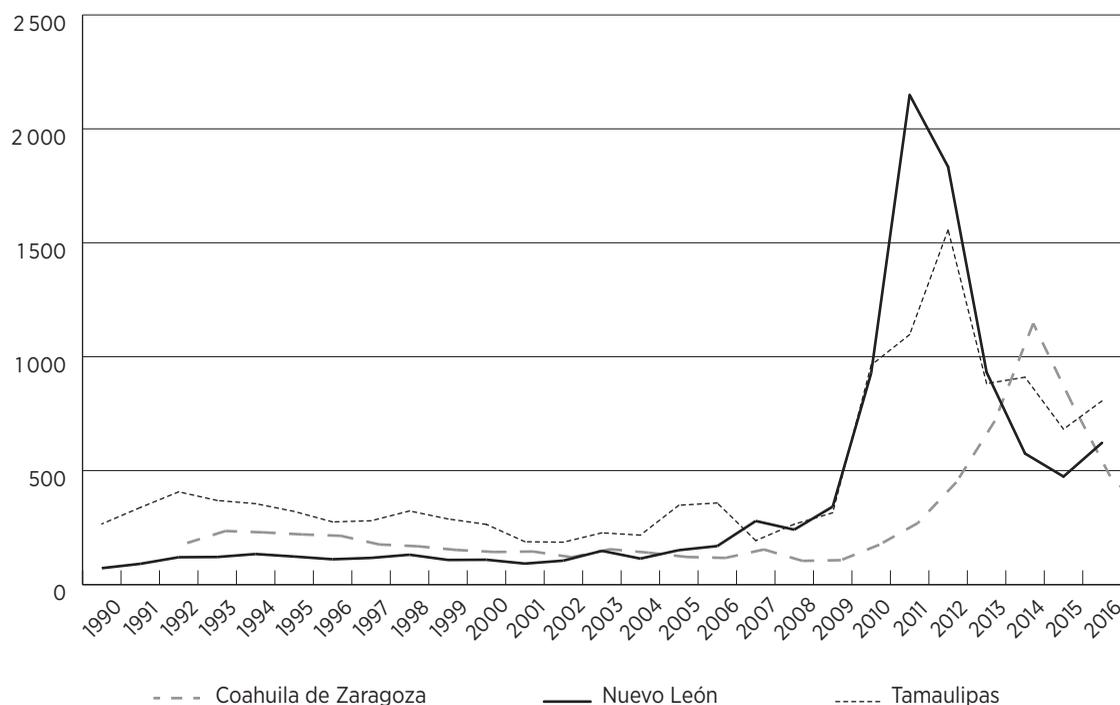
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022).

CUADRO 2. POBLACIÓN TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CAMBIARON DE RESIDENCIA PARA PROTEGERSE DE LA DELINCUENCIA EN 2021, POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidades federativas	Población total	Población de 0 a 17 años de edad
Aguascalientes	11 689	3 835
Baja California	11 105	3 116
Baja California Sur	6 689	2 125
Campeche	4 340	1 431
Coahuila de Zaragoza	25 941	7 557
Colima	9 091	2 777
Chiapas	24 870	6 382
Chihuahua	14 652	5 383
Ciudad de México	77 699	26 253
Durango	8 685	2 355
Guanajuato	59 451	18 602
Guerrero	26 677	8 029
Hidalgo	7 685	2 206
Jalisco	138 479	40 479
Estado de México	28 378	7 145
Michoacán de Ocampo	55 546	14 569
Morelos	21 083	7 337
Nayarit	7 379	2 500
Nuevo León	29 995	10 305
Oaxaca	11 503	3 139
Puebla	55 664	14 236
Querétaro	23 442	7 932
Quintana Roo	17 680	5 766
San Luis Potosí	12 254	3 511
Sinaloa	13 221	3 132
Sonora	23 555	6 903
Tabasco	12 436	3 208
Tamaulipas	19 750	6 127
Tlaxcala	4 971	1 355
Veracruz	45 194	13 752
Yucatán	9 163	3 681
Zacatecas	13 223	4 419
Estados Unidos Mexicanos	831 490	249 547

Fuente: INEGI (2022).

GRÁFICA 4. DEFUNCIONES POR HOMICIDIO EN EL NORESTE DEL PAÍS, 1990-2016



Fuente: INEGI, 2023.

Primer caso: las familias norestenses desplazadas por la violencia generalizada

Este estudio de caso constituye un primer acercamiento al análisis del desplazamiento forzado y pone de manifiesto cómo las violencias directas obligan a huir para salvaguardar la vida. El noreste del país—Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila— forma parte de las regiones que registraron eventos tempranos de desplazamiento forzado, poco tiempo después de que lo hicieran las ciudades fronterizas del noroeste, como Tijuana y Ciudad Juárez (Durin, 2019). Por ejemplo, hay que recordar que en 2005 Nuevo Laredo fue objeto de la primera intervención militar, mientras que en 2007 se lanzó el Operativo conjunto Tamaulipas-Nuevo León. La mayor violencia armada y el contexto de violencia generalizada por el

alza de los homicidios, las desapariciones y los delitos atemorizaron a la población, de modo que creció su sentimiento de inseguridad de manera espectacular, a partir de 2005 en Tamaulipas,¹ y de 2007 en Nuevo León² y Coahuila (véanse la gráfica 4 y el cuadro 3).

Las experiencias de desplazamiento forzado que se conocieron durante el trabajo de campo siempre ocurrieron luego de que las personas hubiesen sido victimizadas o fuesen testigos de la victimización de un tercero. Los eventos de victimización que

1 En Tamaulipas el porcentaje de personas que se sienten inseguras en la entidad pasó de 38% en 2002 a 85.4% en 2017 (Segob, 2017).

2 En Nuevo León el sentimiento de inseguridad aumentó de 34% a 71.1% entre 2002 y 2017. En este estado el más alto nivel se registró en 2012, con 86.7% (Segob, 2017).

CUADRO 3. PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL NORESTE HASTA JULIO DE 2017

Personas desaparecidas	Coahuila	Nuevo León	Tamaulipas
Personas sin localizar (averiguación previa del fuero común)	1626	2567	5943
Personas sin localizar (averiguación previa del fuero federal después de 2014)	40	25	136
Total	1666	2592	6079

Fuente: Segob (2017).

contribuyeron a su huida repentina fueron la extorsión y el secuestro, con 58%; la violencia armada en el espacio público, con 27%, y las amenazas contra periodistas y funcionarios públicos, con 15%. Todas constituyen violencias directas.

Estos sucesos pusieron en situación de peligro a muchas personas, quienes huyeron acompañadas de sus hijas e hijos para resguardarse en un lugar que consideraban más seguro, lo suficientemente apartado de donde residían. Por los lazos históricos que el noreste mexicano mantiene con Texas, y según la clase social a la que pertenecían estas personas, aquellas que disponían de visas de turismo para ingresar a Estados Unidos, o bien de la ciudadanía estadounidense, y contaban con solvencia económica —empresarios, comerciantes y agricultores—, se desplazaron hacia Texas,³ mientras que las de clase media —profesionistas, empleados y periodistas— se dirigieron hacia diversas ciudades de México (véase el mapa 3).

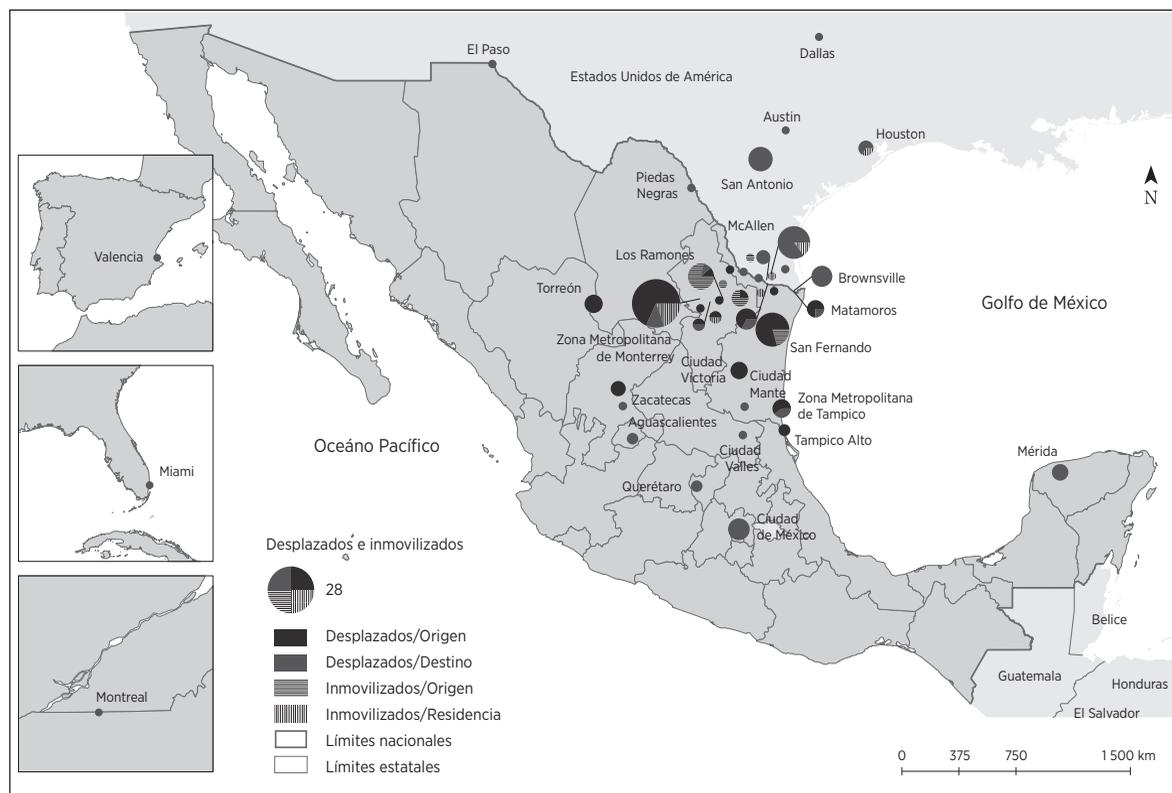
El valle de Texas y San Antonio se volvieron lugares de resguardo, en especial para las familias de empresarios y comerciantes del noreste de México. En San Antonio se instalaron quienes provenían de Monterrey; en Brownsville, los de Tampico, y en McAllen-Mission, los de Reynosa. Todos, en general, sufrieron la interrupción brutal de sus proyectos de vida, pérdidas económicas y desclasamiento, y si habían ingresado con visas de turismo, vivieron el temor a la deportación.

Extorsión y desclasamiento de una familia desplazada en el valle de Texas

El desclasamiento fue brutal para Lila y Adán, quienes eran dueños de una ferretería en Reynosa y huyeron a McAllen cuando Adán escapó de tres hombres armados que irrumpieron en su negocio. Puesto que los criminales tenían su información personal, quedaron atemorizados y decidieron ir al puente internacional con sus hijos para resguardarse con familiares que vivían en aquella ciudad. Ensimismados por el miedo, no salieron a la calle por días, y durante los meses siguientes se hospedaron en una “trailer” —casa rodante— que les prestaron unos amigos de sus familiares. Así fue como pasaron de tener una vida cómoda a vivir aterrorizados, escondidos, indocumentados y dependientes de terceros. Entre otras cosas, perdieron su negocio, el usufructo de su casa y también la posibilidad de asistir al sepelio del hermano de Adán: “de tener prosperidad, de tenerlo todo, todo cambió en un segundo, cambió totalmente, de estar prósperos [...]; teníamos comodidad, allá teníamos mucho más, porque en cuestión económica aquí estamos muy recortados y allá estábamos bastante holgados” (entrevista con Lila, McAllen, Texas, 31 de julio de 2015).

3 Éste fue el caso de 13 personas de las 33 que se desplazaron hacia Estados Unidos.

MAPA 3. DESPLAZAMIENTOS FORZADOS DESDE EL NORESTE MEXICANO, 2003-2016



Nota: El mapa hace referencia a desplazados e inmovilizados. Estos últimos son personas que quedaron atrapadas de un lado de la frontera y ya no transitan en el espacio binacional debido a la violencia generalizada.

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo; Durin (2019: 51).

A diferencia de los migrantes que preparan su viaje para mejorar su condición económica, los desplazados huyen y el temor que sienten no necesariamente cede al cruzar la frontera internacional. Así, por ejemplo, el miedo de Lila y Adán fue tal que al principio quedaron paralizados, no dormían ni comían y sólo salían de noche. Después de un tiempo empezaron a ir al supermercado, de noche; luego lo empezaron a hacer de día, y sus huéspedes les enseñaron un nuevo oficio. Adán se volvió jardinero y Lila cocinera. Poco a poco el temor fue cediendo. A los dos años viajaron a México para renovar sus visas de turistas y aprovecharon para vender una propiedad,

ya que todas las ganancias que habían acumulado en México antes de huir habían sido invertidas en terrenos y no disponían de liquidez. Éste fue un factor de peso para su desclasamiento, pues se habían encontrado en Texas con su sola fuerza de trabajo para sobrevivir, sin ahorros. Desplazarse a Estados Unidos fue algo inesperado. En 2015, sus visas de turista estaban vencidas y se encontraban indocumentados. Su hija estaba por casarse con un estadounidense y esperaban poder arreglar su situación migratoria una vez que ella se nacionalizara. Pese a las dificultades, para Adán y Lila no había camino de vuelta a México porque en Estados Unidos se sentían a salvo.

Así, un suceso de victimización, por intento de robo a mano armada, en un contexto de terror por la violencia generalizada, cambió drásticamente la vida de esta familia, que se desplazó en cuestión de horas al valle de Texas y experimentó un importante desclasamiento. A continuación, expondré ejemplos de familias desplazadas internamente, en los que se observa la concatenación entre violencias y devastación económica.

Violencia generalizada, desplazamiento forzado y devastación económica

En San Fernando, Tamaulipas, por la inseguridad se vivió una crisis económica sin precedente. Había sido un municipio próspero, gracias a una dinámica economía agropecuaria, una alta producción de sorgo, un pujante sector pesquero derivado y el turismo cinegético. La cercanía con Estados Unidos favorecía la compra de autos usados en la frontera para su reventa en México. Sin embargo, el alza de los secuestros, la extorsión, los enfrentamientos armados y la prevalencia de una economía de guerra trajo la devastación económica. Mientras los productores de sorgo huyeron a Texas, algunos trabajadores cuidaron sus ranchos, mientras otros quedaron desempleados, y muchos otros migraron a las ciudades fronterizas en busca de empleo. Se estima que un cuarto de la población abandonó el pueblo, es decir, aproximadamente 16 000 personas (Durin, 2019: 364).

Iván era chofer de transporte de carga y quedó desempleado cuando su patrón vendió sus camiones y rentó sus naves industriales para dejar de ser extorsionado. En ese contexto, Iván se fue con su familia a Ciudad Mante en busca de trabajo, donde lo recibieron familiares mientras se acomodaba. Ahí se desempeñó como repartidor de refrescos hasta que regresó a vivir a San Fernando.

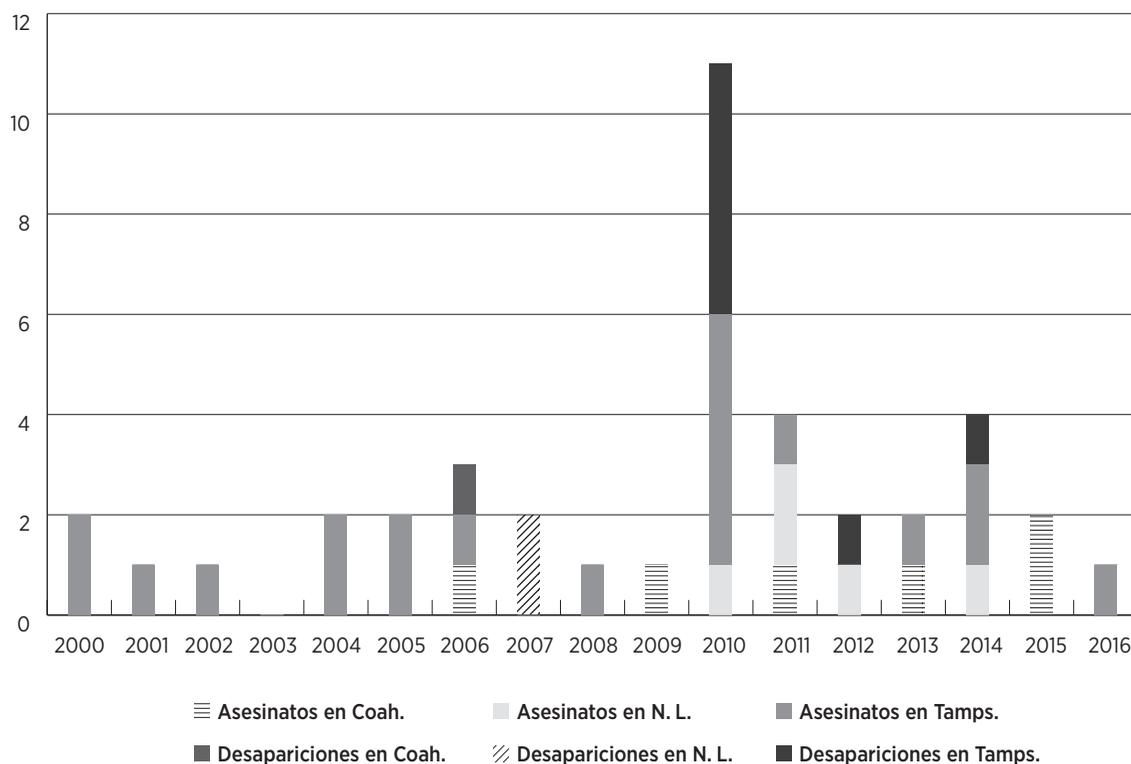
Sólo las empresas petroleras y gaseras siguieron en pie, mientras que las maquilas de Río Bravo operaron por enviar camiones de transporte de personal al pueblo para atraer trabajadores a sus plantas. Por su parte, el municipio creó unos 600 empleos, volviéndose el principal empleador. Mientras tanto, ex trabajadores de ranchos, constructoras, empresas de transporte y servicio migraron a Reynosa y Matamoros, y otros se reunieron con familiares en McAllen, Brownsville y Houston, Texas.

Así como en San Fernando, la economía de otros pueblos del noreste quedó devastada, en especial la de aquellos cuyos negocios se sostenían gracias a los “pasaporteados” de fines de semana y periodos vacacionales. Los homicidios y desapariciones no sólo generaron un profundo dolor, sino que impactaron en la economía de los hogares, por ejemplo, al privarlos de su principal sostén económico.

José tiene 20 años de edad y reside en Roma, Texas, pero es oriundo de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a la que no ha regresado desde hace cinco años. Cuando tenía 14 años, unos hombres armados entraron por la fuerza en su casa y se llevaron a su padre, en presencia de su madre, su hermana y la suya propia. Nunca volvieron a saber de él. Ese día se acabó su adolescencia. Al ver a su mamá deprimida, decidió dejar de estudiar y se llevó a su madre y hermana a Reynosa, donde se empleó en un cine. Como el salario no alcanzaba para mantener a la familia, migró a Roma, Texas, para trabajar en el negocio de unos tíos, mientras que su madre y hermana permanecieron en México porque no contaban con la doble nacionalidad.

Así, las vidas de Iván y de José quedaron marcadas por la crisis de seguridad pública, a tal grado que tuvieron que desplazarse para asumir el sustento de sus familias, cuya migración no fue económica, sino forzada.

GRÁFICA 5. ASESINATOS Y DESAPARICIONES DE TRABAJADORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL NORESTE (2000-2016)



Fuente: Elaboración propia con base en Observatorio de la Libertad de Prensa (2010).

Segundo caso: violencia estructural y desplazamiento forzado de periodistas en el noreste

El caso de los periodistas desplazados permite evidenciar cómo las causas profundas de las violencias directas en su contra cunden en condiciones laborales precarias, así como en la impunidad en materia de delitos en contra de la libertad de expresión, es decir, proceden de una violencia estructural que no les permite desempeñar su labor en condiciones seguras.

Los periodistas conforman una población que ha sido objeto de amenazas con la finalidad de limitar su libertad de expresión y representan 15% de los casos de desplazamiento forzado en el noreste

del país analizados en este estudio. Con la militarización de la seguridad pública, en el marco de la mal llamada “guerra contra el narcotráfico”, los medios de comunicación fueron objeto de distintas prácticas cuya finalidad era controlar sus líneas editoriales, por ejemplo, por medio de la infiltración de actores del crimen organizado en las salas de prensa; mediante ataques que podrían calificarse de terroristas —coches bomba, ataques a sus edificios con armas de alto poder y granadas, etc.—, así como amenazas directas a directores editoriales y reporteros, lo que incluye el secuestro, y en ocasiones, el homicidio y la desaparición forzada (véase la gráfica 5).

En este contexto de alta vulnerabilidad, numerosos reporteros y directores editoriales huyeron de

la ciudad donde laboraban para resguardar su vida, incluso sin explicar a su medio las razones por las cuales lo hicieron. Por ejemplo, en el caso de Laura, la gota que derramó el vaso fue cuando empezó a recibir mensajes telefónicos de un admirador desconocido. Como reportera de un noticiero televisivo, su rostro le era familiar al público. Para su desgracia, su admirador era un delincuente. Un día se encontró cara a cara con él, en un escenario criminal donde yacía una mujer decapitada, mientras él cargaba un cuerno de chivo y vestía ropa ensangrentada:

El tipo estaba tan tranquilo y me dice: “es que quise venir a saludarla”, y yo: “no, pero ya me voy”, y me dice: “yo a veces le hablo por teléfono”, y yo: “muchas gracias, muchas gracias”, y todavía me dice: “ya nos vamos, nada más vine a saludarla, porque la vi y la quería conocer en persona, está más guapa en persona” (entrevista con Laura, Monterrey, 15 de mayo de 2015).

La situación le produjo un profundo espanto. Laura se desplazó a la Ciudad de México, donde radicó por tres años y consiguió trabajo en la misma empresa, pero esta vez en las oficinas, ya no reportando desde la calle.

Aparte de estas situaciones directamente relacionadas con la violencia del crimen organizado, en toda la región noreste había temas especialmente peligrosos de cubrir, y los periodistas quedaron expuestos a amenazas cuando exhibieron la corrupción de funcionarios públicos y su participación en la delincuencia organizada.

Algunas veces, los avisos fueron sutiles. Por ejemplo, cuando un grupo de periodistas de la Comarca Lagunera filtró una lista de 46 policías municipales despedidos, que recibían sobornos de la delincuencia, al día siguiente, cuando una periodista dio seguimiento a la nota y se dirigió al director de Seguridad, éste le advirtió: “deberías de tener más cuidado, ¿no? Porque tú me estás

poniendo en riesgo, y si a mí me llega a pasar algo, la responsabilidad la vas a tener tú” (entrevista con Lola, por Skype, 18 de agosto de 2015). Lola sintió mucha indignación y se lo hizo saber al mando. Sin embargo, en su medio minimizaron el hecho:

Sentí que el ambiente estaba raro, y pues ahí me di cuenta de que yo no tenía en verdad el apoyo total del medio de comunicación para el cual trabajaba. Y a lo mejor no lo hacían con dolo, tal vez ni ellos sabían cómo, y finalmente, pues, nosotros como reporteros somos los que llevamos el *feeling* [la sensación] de lo que ocurre en la calle, y tuvimos jefes que nunca han salido a reportar (entrevista con Lola, por Skype, 18 de agosto de 2015).

En Tamaulipas, una periodista de Ciudad Victoria fue amenazada por publicar una nota en la que explicaba que un grupo de comerciantes de Moroleón, a quienes el municipio no les había dado permiso de venta, contaban con un permiso de los Zetas. Al desvelar los vínculos entre la organización gremial y la criminal, los Zetas le hablaron por teléfono para exigirle que no se estuviera “metiendo en sus terrenos”. Un año después fue amenazada de nueva cuenta al publicar que una líder de burócratas, de quien se esperaba que fuera reelecta, tenía una contendiente: “como esta señora era protegida de los Zetas, a los Zetas no les pareció y me [...] fueron a hacer una pinta a mi coche donde decía que si seguía chingando me iban a violar y a matar junto con mi hija” (entrevista con Minerva, Ciudad de México, 8 de mayo de 2015). En seguida, organizó su huida al entonces Distrito Federal, donde vivían familiares.

Otros colegas no recibieron avisos y fueron secuestrados, como fue el caso de un equipo de periodistas que reportó una manifestación de custodios y de sus familiares afuera del Centro de Reinserción Social de Gómez Palacio. El rescate mediático de los periodistas rehenes dio lugar al asilo político de uno

de ellos en Estados Unidos, ante la muy posible convivencia entre actores públicos y delincuenciales.

El caso de los periodistas es especialmente importante para entender que, aparte de las amenazas directas proferidas en su contra, impera una violencia estructural en la medida en que, por un lado, los delitos en contra de la libertad de expresión quedan impunes y constituyen un permiso tácito para amedrentar a la prensa, y por el otro, se trata de un gremio cuyas condiciones de trabajo son muy precarias, en particular para quienes reportean en la calle. Las y los periodistas, además de cobrar magros salarios, se saben trabajadores desechables por sus empresas, lo cual contribuye a construir su sentimiento de desprotección y vulnerabilidad. De este modo, “todas esas formas de violencia y presión tienen como contexto la precariedad laboral cotidiana: a) no profesionalización; b) salarios bajos; c) no seguridad laboral ni asistencia médica; d) inexistencia de protocolos de seguridad; y e) no exclusividad laboral” (De León, citado en Palacio Montiel, 2015: 33).

Además, al mismo tiempo que se evadía tomar medidas para resarcir las condiciones salariales de los reporteros —quienes en ese momento no podían aspirar a ganar más de 1 500 pesos semanales—, las ganancias de los medios de comunicación crecían de manera desenfrenada con la ola de inseguridad. Reportar era necesario, pero muchos periodistas se sintieron expuestos por sus jefes. Laura, por ejemplo, era reportera policiaca en 2010 y recuerda que un día su jefe la envió a cubrir un evento en un pueblo cerca de Reynosa, justo cuando acababan de secuestrar a varios trabajadores de diversos medios de comunicación, quienes seguían desaparecidos:

A mí me llamaron compañeros del D. F. cuando yo ya venía de regreso de Anáhuac, y me dicen: “pendeja, ¿qué estás haciendo?”, “¿cómo que qué estoy haciendo?”, “no seas pendeja, ¿qué haces en Anáhuac?”, acaban de agarrar a Rolando, le pasó esto”. Yo no sabía, mi jefe sí sabía, pero mi jefe no

me advirtió, mi jefe valoró la nota por encima de mi vida (entrevista con Laura, Monterrey, 15 de mayo de 2015).

En estas condiciones, los trabajadores de los medios se han sentido vulnerables, desechables, peones al servicio de intereses empresariales. Cuando un reportero de la Comarca Lagunera no quiso ir a fotografiar una narcomanta, luego de que un delincuente se lo exigiera, se desplazó por tres meses; entonces los dueños del medio le pidieron a otro reportero que fuera a fotografiarla y deliberadamente no velaron por su seguridad. Este reportero también resultó desplazado a los pocos meses (entrevista con Arturo, Torreón, 10 de septiembre de 2015).

En conclusión, la violencia estructural que se manifiesta como impunidad en materia de delitos en contra de la libertad de expresión, así como en la precariedad laboral de los trabajadores de los medios de comunicación, son las causas que permitieron que fueran perpetradas violencias directas contra la prensa en el noreste, bajo la forma de amenazas, secuestros, homicidios y desapariciones de comunicadores, lo que dio lugar al desplazamiento forzado de periodistas en aquella región.

Tercer caso: discriminación hacia la niñez y adolescencia desplazada desde la Sierra Tarahumara

Este último caso, el de la niñez y adolescencia desplazada desde la Sierra Tarahumara, se pudo haber seleccionado también para mostrar que la violencia estructural se concatena con otras violencias para desplazar a poblaciones indígenas y rurales; no obstante, también es un caso pertinente para entender cómo las violencias no ceden con el desplazamiento forzado, sino que se siguen enlazando entre sí, por ejemplo, en relación con la discriminación de la que son objeto las personas desplazadas en el lugar de destino.

La Sierra Tarahumara se ubica en el noroeste del país, en el estado de Chihuahua, y es habitada por poblaciones indígenas y mestizas que se dedican a la agricultura de autoconsumo, la explotación forestal, el turismo y la producción de enervantes. Esta región se caracteriza por una importante violencia estructural, palpable en la menor cobertura de los servicios públicos y los altos niveles de pobreza.

Como se explicó al comienzo de este artículo, hace décadas ahí tuvo lugar la Operación Cóndor. Entonces se vivieron episodios de desplazamiento forzado derivados de las violaciones a los derechos humanos perpetradas en el marco de las operaciones antinarcoáticas, aunque éstas no consiguieron revertir el poder del crimen organizado en la zona. Hoy en día, las familias que habitan en la región están expuestas al reclutamiento forzado de los jóvenes para la producción de enervantes o el sicariato, además de a las amenazas y los asesinatos de líderes comunitarios e indígenas que luchan por la defensa del territorio, que han quedado impunes (PBI México, 2019).

En este contexto de violencia estructural, impunidad y recrudecimiento de la violencia, durante esta segunda época de militarización de la seguridad pública por el combate al narcotráfico en la región, las poblaciones locales se han visto expuestas a nuevas vejaciones que las han obligado a desplazarse.

Yolanda, Karim, Natalia y Alina son primos hermanos de origen rarámuri y fueron desplazados en 2015 desde el occidente de la Sierra Tarahumara, cuando tenían entre 6 y 15 años de edad. El intento frustrado por reclutar a la fuerza a dos hermanos de Natalia y Alina, para trabajar en la siembra de enervantes, fue lo que llevó a su familia a experimentar represalias cruentas, y en última instancia, a desplazarse. Cuando uno de los jóvenes desplazados regresó a la Sierra, fue asesinado, y sus familiares fueron amenazados en su velorio. Pese a que el padre avisó a las autoridades acerca de las amenazas, éstas nunca actuaron; entonces, unos familiares les

proveyeron armas para su defensa personal. Algunos niños y adolescentes fueron puestos al cuidado de personas adultas en otras partes. Otros se encontraban en la localidad cuando las amenazas se hicieron realidad y tuvo lugar un enfrentamiento armado de siete horas.

Una vez terminado el enfrentamiento, todos los familiares se resguardaron en la milpa, y cuando llegaron los militares a la mañana siguiente, les dijeron que tenían que irse. Huyeron por la barranca, luego los llevaron en camioneta hasta la cabecera municipal. Ahí permanecieron dos meses, mientras su padre trabajó hasta conseguir cómo pagar el transporte en autobús hasta Chihuahua.

Las hermanas Natalia y Alina se habían quedado en casa de una madrina, por lo que no presenciaron el enfrentamiento armado, pero su padre las llamó para pedirles que solicitaran auxilio urgente a las fuerzas de seguridad. Las pérdidas sufridas por estas niñas fueron muchas. Un año antes, sus madres habían muerto en un accidente, luego fueron secuestrados y asesinados su hermano y su primo, sin que las personas adultas a su alrededor supieran cómo explicarles esto, y en ese contexto, su padre les pedía socorro.

Una vez que su padre estuvo a salvo, las niñas fueron enviadas a Chihuahua con su prima Elena, de 15 años de edad. Después llegó a Chihuahua el resto de los familiares, en total 37 personas, excepto la abuela. Gracias a las gestiones de una organización de la sociedad civil, recibieron apoyo para la vivienda y cambiaron varias veces de residencia. Al principio, todo fue difícil:

No sabíamos nada y no conocíamos nada [...], no sabíamos movernos, qué camión agarrar para ir al centro, y mis tíos, mis hermanos y mi papá batallando para trabajar. No conocíamos a nadie, solamente nos manteníamos entre nosotros, aquí nos juntamos toda la familia. Ellos consiguieron trabajar en las obras; allá trabajaban en sus tierras, en

sus cosechas, y aquí uno batallaba para todo, [allá] no tenían que pagar agua, luz. Todo se nos hizo muy difícil al principio (entrevista con Natalia, Chihuahua, 7 de noviembre de 2021).

La adaptación fue compleja también por el rechazo que experimentaron al querer ingresar a la escuela. A Yolanda le fue mal en la escuela primaria, no le gustó, a pesar de que en la Sierra disfrutaba asistir a clases. Así fue como perdió el interés por seguir estudiando y dejó su primaria trunca. Alina, por su parte, perdió un año escolar. La discriminación fue un factor de peso. Natalia y Elena recuerdan que un día, cuando iban a la escuela a recoger a sus hermanos, una chica “les buscó pleito”, le jaló el cabello a Elena hasta tirarla al piso y les gritó “indias”, a lo que Natalia reaccionó pegándole. Su tío tuvo que presentarse en la escuela para hablar con el director. Situaciones como éstas se repitieron en diferentes ocasiones.

Esta época de cambio radical en sus vidas está asociada a la tristeza: “todo fue malo” (entrevista con Yolanda, Chihuahua, 7 de noviembre de 2021). La soledad era mucha y en la escuela sentía tristeza. Entonces encontró un refugio amoroso en su cuñado, el hermano de la pareja de Elena, quienes son originarios de la misma parte de la Sierra Tarahumara. A los tres meses se juntaron y ella quedó embarazada de su hija, entonces ya no se sintió tan sola. Actualmente, su pareja trabaja en la construcción y ella cuida de la niña.

El racismo también se expresó en los abusos de la policía y la delincuencia contra sus hermanos. La policía solía detenerlos y extorsionarlos con frecuencia, y una vez, uno de sus primos fue desaparecido por unas horas. En otra ocasión, Natalia y sus hermanos estaban paseando por la calle, cuando al pasar cerca de un auto y tocarlo, una señora les acusó de robo; entonces un hombre les apuntó con una pistola, les instó a decir para quiénes trabajaban y subió a uno de sus hermanos al auto. Éste

desapareció por unas horas, hasta que logró escapar en un semáforo.

La situación en su lugar de origen no mejoró y nunca pudieron volver, más aún después de que uno de sus hermanos resultó asesinado al visitar a su pareja en la Sierra. A raíz de esta nueva pérdida, tuvieron que desplazarse otra vez, ahora hacia Nogales, por un tiempo: “ahí estuvimos por la muerte de mi hermano, porque decían que iban a venir por mi papá y mi otra hermana, y pues, decíamos: ¿qué hacemos aquí? ¿Por qué tuvimos que venirnos? Fue como vivir otra vez lo que pasamos en Chihuahua cuando llegamos” (entrevista con Natalia, Chihuahua, 7 de noviembre de 2021).

A pesar de la soledad, la discriminación y el sentimiento de inseguridad, se quedaron a vivir en la ciudad de Chihuahua, ya que no había condiciones para retornar a su comunidad: “a mí me gustaría regresar, pero de visita, no para vivir otra vez allá” (entrevista con Elena, Chihuahua, 7 de noviembre de 2021). Natalia quisiera “regresar para visitar la tumba de mi mamá, para visitar a familiares y saludarlos, pero no para vivir [...]. Algunos sí regresaron, pero regresaron escoltados y aun así estuvo difícil. También los amenazaron que iban a enfrentarlos los malos, y se tuvieron que regresar muy rápido” (entrevista, Chihuahua, 7 de noviembre de 2021). A pesar de las denuncias interpuestas, del apoyo legal de organizaciones de la sociedad civil y de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, no se avizora una solución legal porque los delitos perpetrados involucran a la delincuencia organizada.

En este contexto de discriminación e impunidad, la desconfianza en las instituciones del Estado es grande. Cabe destacar que las trayectorias de los varones jóvenes en esta familia han sido cruentas; mientras que unos fueron asesinados, varios se involucraron en actividades delictivas y ahora están presos. Estas trayectorias delictivas son el resultado de la concatenación de violencias estructurales y de

la comisión de delitos en su contra, que no encontraron reparación, sino que les obligaron a dejar su hogar e instalarse en un espacio en el que son objeto de exclusión y se les priva de los derechos a la educación, la seguridad y la justicia.

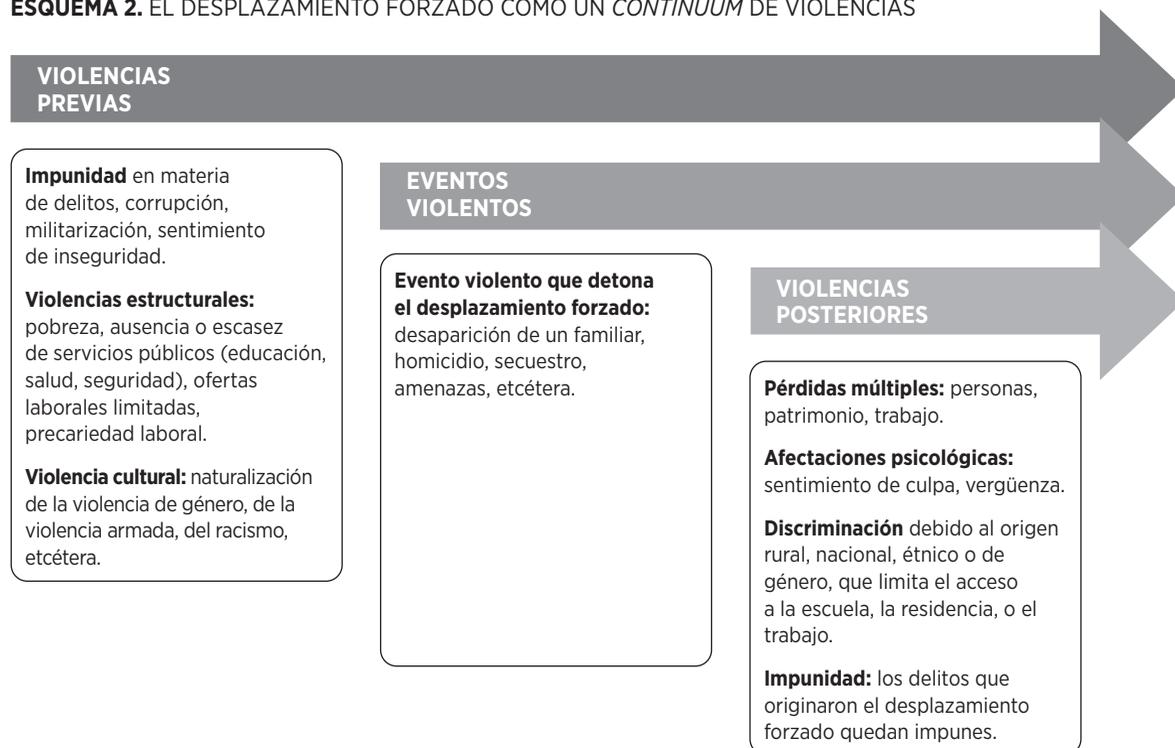
Conclusiones: el desplazamiento forzado como proceso acumulativo de violencias

El desplazamiento forzado en México es concomitante a la militarización de la seguridad pública; surge en un contexto en el que se pretende contrarrestar por la vía armada el poder de actores armados ilegales, mas no por la vía de la justicia. Ésta es la principal razón que explica la ocurrencia de los eventos de desplazamiento forzado en el país, en lugares en los

que hay una alta impunidad en materia de delitos e importantes niveles de corrupción. Con la militarización ocurrió un aumento del poder de fuego, una mayor recurrencia de los enfrentamientos armados, lo cual contribuyó a generar fuertes sentimientos de inseguridad que también son producto de otras violencias estructurales, como son la pobreza, la marginación y la precariedad laboral, las cuales afectan de manera diferente a las personas según su clase social, su género, su etnia. Estos elementos constituyen las violencias previas, las causas profundas de los hechos violentos que obligan a huir para resguardarse, llámense secuestros, amenazas, homicidios, desapariciones, etc. (véase el esquema 2).

En el caso de los periodistas, estas violencias previas les hace sentir inseguros, como si fueran trabajadores desechables, de modo que, al ser

ESQUEMA 2. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO UN CONTINUUM DE VIOLENCIAS



Fuente: Elaboración propia.



MALELY LINARES SÁNCHEZ ▶ En silencio, 23 de junio de 2023. Palmas Altas, Jerez, Zacatecas.

amenazados, huyen porque no cuentan con el respaldo de su medio de comunicación, y una vez desplazados experimentan nuevas dificultades y violencias. Es decir, las violencias previas se concatenan con otras violencias, como la discriminación por el origen étnico o nacional, o por ser vistos como posibles delincuentes, mas no como víctimas que huyen para resguardar su vida. Esto significa que la inserción social en el lugar de destino podría ser difícil y que las personas desplazadas podrían experimentar rechazo.

En este sentido, el análisis académico y la atención de este complejo fenómeno sociocultural no pueden limitarse a registrar y describir los eventos de desplazamiento forzado, sino que es preciso entender cuáles son los factores estructurales y coyunturales que los propician, así como aquellos

elementos que contribuyen a victimizar de nuevo a las personas desplazadas. El desplazamiento forzado no es ninguna fatalidad; prevenirlo implica necesariamente revisar la estrategia de militarización de la seguridad pública, por ser el principal factor explicativo de su ocurrencia, e idear estrategias para remediar la alarmante impunidad en materia de delitos, perseguir por la vía legal a la delincuencia organizada y resarcir las profundas desigualdades socioeconómicas que mantienen a amplios sectores de la población en la marginación. Asimismo, atender a las personas desplazadas significa realizar esfuerzos institucionales que vayan más allá de la sola atención humanitaria e involucren un acompañamiento psicosocial que, por ejemplo, las comisiones de atención a víctimas están facultadas para brindar. **D**

Bibliografía

- Astorga, Luis, 2016, *El siglo de las drogas (nueva edición). Del Porfiriato al nuevo milenio*, Penguin Random House, México.
- Bourdieu, Pierre, 1999, *La dominación masculina*, Éditions du Seuil, París.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020, “Aprueba Cámara de Diputados dictamen que expide ley sobre desplazamiento forzado interno”, en *Boletín*, núm. 4132. Disponible en línea: <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comunicacion/Boletines/2020/Septiembre/29/4132-Aprueba-Camara-de-Diputados-dictamen-que-expide-ley-sobre-desplazamiento-forzado-interno>>.
- , 2024, “Ley general de víctimas. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013. Última reforma”, en *Diario Oficial de la Federación*, 1 de abril. Disponible en línea: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>>.
- Cañedo, Sibely, 2017, “Operación Cóndor y el desplazamiento forzado: una retrospectiva periodística de la militarización en Sinaloa”, en Juan Antonio Fernández Velázquez y Robinson Salazar-Pérez (coords.), *Vida cotidiana y transgresión: escenarios del narcotráfico y la violencia en América Latina*, El Aleph, Buenos Aires, pp. 83-116.
- Chamberlin, Michael W., 2013, “El desplazamiento forzado como estrategia de guerra en Chiapas”, en Óscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México: un acercamiento para su reflexión y análisis*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Sonora/Senado de la República-LXII Legislatura, México, pp. 20-26.
- Comisión Nacional de Búsqueda, 2023, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Disponible en línea: <<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>>.
- Durin, Séverine, 2019, *¡Sálvese quien pueda! Violencia generalizada y desplazamiento forzado en el noreste de México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2021, “Cinco puntos clave para entender la Iniciativa Mérida”, 23 de marzo. Disponible en línea: <<https://mx.usembassy.gov/es/cinco-puntos-clave-para-entender-la-iniciativa-merida/>>.
- Galtung, Johan, 1990, “Cultural Violence”, en *Journal of Peace Research*, vol. 27, núm. 3, pp. 291-305.
- Human Rights Watch, 2011, “Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la ‘guerra contra el narcotráfico’”, 9 de noviembre. Disponible en línea: <<https://www.hrw.org/es/report/2011/11/09/ni-seguridad-ni-derechos/ejecuciones-desapariciones-y-tortura-en-la-guerra-contra>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2022, “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (Envipe) 2022”. Disponible en línea: <<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>>.
- , 2023, “Defunciones por homicidio”. Disponible en línea: <<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>>.
- Internal Displacement Monitoring Center (IDMC), 2023, Country Profile: México. Disponible en línea: <<https://www.internal-displacement.org/countries/mexico>>.
- La Redacción, 1978, “Campesinos víctimas de la ‘Operación Cóndor’”, en *Proceso*, 1 de abril. Disponible en línea: <https://drive.google.com/file/d/1kbf8qyZsRdV6wf5srjXAn4_w79axBbKw/view>.
- Observatorio de la Libertad de Prensa, 2010, “México. Atentados contra periodistas. Periodistas muertos y desaparecidos”, en *Infoamérica*. Disponible en línea: <http://www.infoamerica.org/libex/muertes/atentados_mx.htm>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR), 2013, *Informe de misión a México. Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias*, Disponible en línea: <https://issuu.com/hchr/docs/informe_desapforz_2aed_web>.
- Open Society Foundations, 2016, *Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*, Open Society Foundations, Nueva York. Disponible en línea: <<https://www.justiceinitiative.org/uploads/5d386d17-57aa-4b74-b896-43883af55574/undeniable-atrocities-esp-2nd-edition.pdf>>.
- Palacio Montiel, Celia del, 2015, “Periodismo impreso, poderes y violencia en Veracruz 2010-2014. Estrategias de control de la información”, en *Comunicación y Sociedad*, núm. 24, pp. 19-46.
- PBI México, 2019, “Asesinatos en la Sierra Tarahumara: un capítulo abierto”, enero de 2019. Disponible en línea: <<https://pbi-mexico.org/es/news/2019-01/asesinatos-en-la-sierra-tarahumara-un-capitulo-abierto>>.

Piñeyro, José Luis, 2010, "Las fuerzas armadas mexicanas en la seguridad pública y en la seguridad nacional", en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Los grandes problemas de México*, vol. xv: *Seguridad nacional y seguridad interior*, El Colegio de México, México, pp. 155-190.

Scheper-Hughes, Nancy y Philippe Bourgois (eds.), 2004, *Violence in War and Peace: An Anthology*, Blackwell Publishing, Oxford.

Secretaría de Gobernación (Segob), 2017, Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPEd). Disponible en línea: <<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>>.

Entrevistas

Arturo, Torreón, 10 de septiembre de 2015.

Elena, Chihuahua, 7 de noviembre de 2021.

Laura, Monterrey, 15 de mayo de 2015.

Lila, McAllen, Texas, 31 de julio de 2015.

Lola, por Skype, 18 de agosto de 2015.

Minerva, Ciudad de México, 8 de mayo de 2015.

Mujer nativa de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, 9 de noviembre de 2021.

Natalia, Chihuahua, 7 de noviembre de 2021.

Yolanda, Chihuahua, 7 de noviembre de 2021.

Sobre la autora

SÉVERINE DURIN es economista y antropóloga. Actualmente, es profesora-investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Noreste, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, así como de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha enfocado sus investigaciones en las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el marco de la militarización de la seguridad pública; las personas desplazadas de manera forzosa en el noreste de México, y la niñez ante las desapariciones y el desplazamiento forzado. En 2023, en colaboración con la Comisión Nacional de Búsqueda, llevó a cabo una investigación sobre la vulnerabilidad de la niñez, adolescencia y juventud ante la desaparición en Nuevo León. Es autora de siete libros.